

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba. Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Ermita de Nuestra Señora de Guía a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-531-9

Depósito Legal: CO-1674-2016

LA EPIDEMIA DE 1768 Y EL CULTO A SAN JACINTO EN VILLANUEVA DEL DUQUE

Antonio Merino Madrid

Cronista Oficial de Añora

Hace ya más de veinte años, cuando investigaba sobre epidemias en la comarca de Los Pedroches¹, encontré en el Archivo Municipal de Villanueva del Duque el acuerdo capitular de 16 de agosto de 1776 por el que se nombraba patrón de la localidad a San Jacinto. En su argumentación justificativa, el cabildo recordaba que *“a los últimos del mes de mayo del pasado año de mil setezientos sesenta y ocho, se experimentaron en esta villa diferentes enfermedades en calidad de epidemia, que cuantas personas reconozieron su contaxio, rindieron a la parca su vital aliento, de suerte que en pocos dias fenezio crecido numero de personas, segun la qualidad de este vezindario”* y reconocía la milagrosa intervención del santo patrón en el curso de la epidemia, *“pues esperandose en el mismo dia la muerte de tres o quatro personas contaxiadas que se hallaban ya sacramentadas, lograron la restauración de su salud”*².

Ya en aquel momento estas líneas me llamaron la atención, y no sólo por lo inusual de su lenguaje literario en un texto administrativo (*“rindieron a la parca su vital aliento”*) ni tampoco por el hecho de un nombramiento patronal en agradecimiento por los favores recibidos durante una desgracia en la localidad, pues precisamente un aspecto muy destacado dentro de la fenomenología religiosa de las epidemias es el de los votos piadosos a santos como rito solemne de afirmación colectiva³. Lo que más me intrigó del documento fue aquella alusión a la epidemia de 1768, en la cual las muertes habrían sido menores por la intervención de San Jacinto.

Pues resulta que en el transcurso de mi investigación sobre las epidemias que se habían sucedido en Los Pedroches desde la Edad Media hasta la época actual no había documentado ninguna para esas fechas en ningún otro pueblo, no ya cualquiera de las grandes epidemias nacionales o regionales de peste o viruela, sino ni siquiera una de fiebres tercianas, tan frecuentes en épocas de escaseces y falta de higiene generalizada.

¹ Antonio Merino Madrid, “Epidemias en Los Pedroches”, en Separata del *Boletín Informativo Municipal “Pozoblanco”*, Pozoblanco, Septiembre de 1990, págs. 12-32.

² Archivo Municipal de Villanueva del Duque (AMVD). Legajo 61, expte. 20. Acuerdos capitulares. Sesión de 16 de agosto de 1776.

³ Antonio Merino Madrid, “Fenomenología religiosa de las epidemias en la comarca de Los Pedroches”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Asociación provincial cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 1991, págs. 106-115.

Para la primera mitad del siglo XVIII sólo tenemos constancia en Los Pedroches de los efectos en Villanueva de Córdoba del brote de peste de 1738.

Ya entonces me propuse averiguar a qué epidemia en concreto aludía el texto de nombramiento de San Jacinto como patrón de Villanueva del Duque, cuál habría sido realmente su incidencia en el pueblo y si se trataba de una rara afección de ámbito exclusivamente local, pero luego, como tantas veces sucede, otros intereses e inquietudes dejaron aparte esta primera intención. La posibilidad hace unos años de colaborar en la Revista de la Feria de Villanueva del Duque volvió a traerme a la mente este pequeño misterio de la historiografía local villaduqueña y decidí ponerme de nuevo manos a la obra.

Lo primero que hice fue visitar otra vez el Archivo Municipal de Villanueva del Duque. Un suceso de tal naturaleza habría tenido que dejar huella necesariamente en las actas municipales, pues corresponde al cabildo en primera instancia la toma de medidas preventivas para evitar la propagación de cualquier enfermedad contagiosa que se desate en la localidad, así como establecer los mecanismos pertinentes para atender a los ya afectados. Por lo general, los ayuntamientos disponían el cerramiento de la población mediante el vallado de las bocas exteriores de las calles, en forma de amurallamiento temporal, de modo que solo se podía acceder al pueblo mediante las puertas que se dispusieran para tal fin y en un horario restringido. Se prohibía la entrada de forasteros e incluso la salida de los vecinos para evitar el contagio, se limitaba el intercambio de mercancías y se extremaban las medidas higiénicas y de control en todos los aspectos. Por otra parte, los vecinos ya afectados eran recluidos en lazaretos a las afueras de la población (generalmente en ermitas), quedando en no pocas ocasiones abandonados a su suerte. En el ámbito espiritual, la epidemia se combatía con abundantes procesiones, rogativas y votos a las imágenes más veneradas en la localidad. Si en Villanueva del Duque hubo una epidemia en 1768, alguna constancia de la tarea del concejo en ese campo debía figurar en sus actas capitulares, que por lo general se ocupan con detenimiento de la resolución de asuntos menudos de la vida local.

Sin embargo, en el libro de acuerdos del cabildo de 1768 no existe ninguna alusión, siquiera indirecta o circunstancial, a tal respecto⁴. Es cierto que el panorama que se deduce de otras resoluciones adoptadas ese año nos presenta una localidad empobrecida a consecuencia de las malas cosechas y de unas condiciones higiénicas que la convierten en un territorio expuesto a la generación y propagación de enfermedades infecciosas. Así, en marzo de 1768 el cabildo de Villanueva del Duque, *“en atención a estarse experimentando gran falta en el abasto del pan en esta villa a causa de hallarse los labradores y demas vecinos sin trigo en que alimentarse”*, acordó que *“se saquen de sus paneras [del Pósito] las fanegas de trigo que sean necesarias y se den vendidas a precio de quarenta reales cada una (que es el precio mas subido a que oy corre en esta villa) a los panaderos desta villa para que lo cuezan y den abasto de pan a este comun”*⁵. Meses más tarde, en diciembre, al argumentar la necesidad de nombrar un *“guarda y porquero del concejo”* para atender conjuntamente los *“marranillos que muchos vecinos tienen”*, se hace la siguiente descripción, propia de una novela realista o picaresca: *“vagueando [los cerdos] continuamente por las calles tal vez se ha reconocido y visto el agravio que causa a los niños que andan por ellas, mordiéndoles lastimosamente por quitarles algún pedazo de pan que lleva en sus manos, entrando asimismo en las casas y executando algunos estragos a que no siempre puede prevenir*

⁴ AMVD, HC 63.37. Acuerdos de cabildo de 1768.

⁵ Sesión de 28 de marzo de 1768.

el mas diligente cuidado y tambien introduciendose en los sembrados de estas inmediaciones"⁶. Y, sin embargo, a pesar de este caldo de cultivo tan propicio para la incubación de enfermedades, nada se dice en los acuerdos concejiles de este año sobre medidas sanitarias para controlar ninguna epidemia.

Otra fuente a la que acudí para intentar confirmar el "*crecido numero de personas*" que murieron durante el mes de mayo de 1768, según el documento del voto de San Jacinto, fue el Libro de Difuntos de la Iglesia Parroquial de San Mateo. Se trataba ahora de comprobar el número de fallecidos durante el mes de mayo y compararlo con los meses anteriores y posteriores para certificar así su desproporción y deducir de ahí la existencia de una causa excepcional que explicara, en su caso, la discordante tasa de defunciones, si no es que, como es frecuente en casos de epidemias, el libro contenía además anotaciones marginales que aclararan las causas extraordinarias de una crecida mortalidad. Los libros parroquiales de difuntos, según Casas-Deza⁷, comenzaban en 1628 y deberían encontrarse en la sección del Fondo Parroquial del Archivo Municipal de Villanueva del Duque, donde se guarda otra muy interesante documentación eclesiástica. Sin embargo, tales libros o no se han conservado hasta nuestros días, debido a los muchos avatares vividos a lo largo de los siglos por una documentación no siempre suficientemente apreciada, o no ha alcanzado aún a ellos la tarea de catalogación, por lo que quizás algún día aparezcan y resuelvan ellos solos esta inquietud. Pero, de momento y por ese lado, la oscuridad sigue envolviendo a la epidemia de 1768.

Finalmente, empeñado ya en encontrar de cualquier modo alguna alusión documental a la epidemia que corroborara la incluida en el propio Voto de San Jacinto, me aventuré en las siempre fructíferas aguas del Archivo General del Obispado de Córdoba. En la sección Despachos Ordinarios se guarda la documentación de las comunicaciones mantenidas entre las parroquias y el Obispado relativas a los más diversos asuntos de funcionamiento común: desde obras en los edificios religiosos a denuncias por asuntos morales, desde la fijación de festividades litúrgicas a nombramientos de párrocos, todo tipo de asuntos de importancia alta o menuda caben en los legajos de esta sección del archivo. Pero... ¿adivinan? Efectivamente: ningún rastro se halla en el expediente de 1768 alusivo a cualquier petición de la iglesia local de Villanueva del Duque en torno a los efectos devastadores de cualquier brote contagioso. Toda la preocupación del clero local durante ese año parece girar en torno a la fea conducta del teniente de corregidor Diego Rubio, que durante las ceremonias religiosas del Jueves Santo "injurio" gravemente al vicario de la localidad a causa de cierto comportamiento violento del primero durante el rito del Lavatorio⁸, altercados, por lo demás, bastante habituales en la época a consecuencia de la rivalidad por los niveles de representación entre el estamento civil y el eclesiástico.

El culto a San Jacinto en Villanueva del Duque está documentado desde finales del siglo XVI (en 1598 el concejo sufragó el coste de la imagen traída de Córdoba), celebrándose desde entonces en su honor fiestas que pronto incluyeron capeas y convites de garbanzos tostados, anises y vino⁹. Su elección como "Protector" viene avalado por los favores concedidos al vecindario desde muchos años atrás y responde,

⁶ Sesión de 14 de diciembre de 1768.

⁷ L.M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1840, pág. 447.

⁸ Archivo General del Obispado de Córdoba, Despachos Ordinarios, Leg. 52, expte. 1.

⁹ Juan Agudo Torrico: *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1990, pág. 152.

como suele, al cumplimiento de una iniciativa popular de naturaleza civil, pues será el propio consistorio quien promueva y especifique las condiciones del nombramiento, así como el encargado de socorrer económicamente el mantenimiento del culto. La propuesta, además, surge de la propia localidad, sin la imposición recibida décadas atrás por parte del duque de Béjar y conde de Belalcázar para realizar voto a San Joaquín, instaurando temporalmente una advocación no arraigada que a la postre resultó fallida¹⁰.

No existen estudios sobre el nivel de topicidad constatable en los documentos que recogen los votos locales a los santos de su devoción, aunque lo imaginamos no muy distinto al de otros sucesos de naturaleza prodigiosa descritos en la religiosidad popular, como el mito de las apariciones marianas: las plagas y epidemias actuarían aquí como el agente catalizador que allí constituyen las apariciones milagrosas a pastores, insertándose ambos elementos en relatos genéricos que comparten narración con cientos de casos idénticos en toda la geografía cristiana. Para Los Pedroches, por ejemplo, conocemos también el documento votivo de San Roque, al que la localidad de Torremilano se consagra en 1650, donde se invoca la protección contra la peste como justificación para el nombramiento: *“por cuanto por sus muchas culpas y peccados, dios nuestro Señor se muestra offendido y usando de su misericordia al presente les castiga en esta villa con el mal de pestilencias que ha sido servido de embiarles (...) y porque esta villa y sus vecinos muchos años a, temerosos deste castigo, considerandolo muy cercano, valiendose de la intercesion del Bienaventurado Señor Sanct Roque (...) le hizo imagen, dedico iglesia y eligio cofradia, con que no ay memoria de que se aya padecido en esta villa el dicho mal”*¹¹. En esta ocasión se alude a la peste de 1649, que afectó a varias localidades de Los Pedroches (entre ellas Alcaracejos, donde, según Casas-Deza, la epidemia causó la muerte de la tercera parte del vecindario), pero no así a Torremilano, que se habría librado por la intervención de San Roque. También en 1736 los vecinos de Torrecampo ofrecieron el voto de la villa a San Sebastián por *“haberse padecido y estarse padeciendo en este pueblo mortales accidentes más tiempo de un año”* con el fin de que el santo intercediera para que *“suspenda el azote de tan justo castigo contra los pecadores y que en adelante experimente esta villa y sus moradores perfecta sanidad, libres del accidente del contagio”*¹².

El nombramiento patronal de San Jacinto se produce, por lo demás, en un contexto general de rechazo y crítica por parte del pensamiento ilustrado hacia ciertas formas de religiosidad popular que habían hecho de la ostentación y el ornato externo el núcleo de toda manifestación religiosa, con absoluto olvido de la austeridad y recogimiento propio de la práctica cristiana en sus orígenes¹³. En la provincia de Córdoba, la actitud crítica hacia las manifestaciones de la religiosidad popular que gozaban de fuerte arraigo entre la población, y especialmente hacia la Semana Santa, partió de la propia jerarquía eclesiástica en los años cuarenta del siglo XVIII¹⁴, pero durante la segunda mitad de esa centuria el esfuerzo del racionalismo ilustrado por combatir la exaltación exagerada de la fiesta profana en las manifestaciones religiosas

¹⁰ Ibidem, pág. 157.

¹¹ Archivo Histórico Municipal de Dos Torres, leg. 117, expte. 3.

¹² Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo*, Córdoba, 1993, pág. 186.

¹³ Antonio Merino Madrid, “Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 367-375.

¹⁴ Juan Aranda Doncel, “Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820). *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo, Zamora, 1987, págs. 305-318.

fue secundado por la realeza, hasta el punto de que Carlos III dictó varias pragmáticas intentando erradicar –fallidamente, como sabemos– ciertos abusos y escándalos de la religiosidad popular.

La devoción a San Jacinto, en fin, se ha mantenido viva hasta hoy. Pero vivo permanece también el misterio sobre el origen de su voto patronal. Si en 1768 hubo en Villanueva del Duque una epidemia que diezmo su vecindario, no hemos alcanzado a encontrar documentación que lo certifique. Queda abierta, así, una sugestiva puerta para la investigación histórica: no solo en torno a la veracidad de los hechos (que nuevos documentos sacados a la luz en el futuro desvelarán) sino también sobre los mecanismos psicológicos colectivos en la búsqueda de protección sobrenatural ante las catástrofes naturales. Es el reto apasionante de la historiografía y de la antropología, siempre –como la vida misma– dispuestas a presentar más preguntas que respuestas.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

